



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000917

USHUAIA, 04 JUL. 2025

VISTO el Expediente MS-E-29357-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de mantenimiento correctivo del Endoscopio Gástrico, marca Fujifilm, modelo EG720R, bajo número de serie 4G412K281, perteneciente al Servicio de Quirófano del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 139/25 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 164/25 - 525 (N° de orden 34).

Que se recibieron ofertas de las firmas GRIENSU S.A. C.U.I.T. N° 30-52649846-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 51, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GRIENSU S.A. C.U.I.T. N° 30-52649846-8, renglón N° 1, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 19/100 (\$ 7.322.430,19), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 2884/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 164/25 - 525, por la contratación por el servicio de mantenimiento correctivo del Endoscopio Gástrico, marca Fujifilm, modelo EG720R, bajo número de serie 4G412K281, perteneciente al Servicio de Quirófano del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GRIENSU S.A. C.U.I.T. N° 30-52649846-8, renglón N° 1, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 19/100 (\$ 7.322.430,19). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

M.S.
CS

*[Firma manuscrita]*

ES COPIA FIEL  
Walter CARDENAS ALVA  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE SALUD**

.../1/2

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9070UG, UGC UC9069, Clasificación 30.000 correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000917

/25.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVA  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

*Germán O. Thompson*  
Secretario de Gestión de  
Servicio Asistenciales  
Ministerio de Salud